

LINEA 12 STC METRO

❖ ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL

- Se han generado 3 mil 927 visitas domiciliarias. Se mantiene seguimiento, atención y asistencia de tipo personalizado.
- Se cubrieron los servicios funerarios y el suministro de materiales médico-quirúrgicos cuando fue requerido.
- 104 personas indemnizadas, según afectaciones en salud, de forma diferencial, conforme a dictamen SEDESA.
- Actualmente, a la fecha 28 personas se rehabilitan gratuitamente en el INR con atención y seguimiento integral de un servidor público.
- Cobertura Integral en Salud al 100% y gratuidad absoluta en trámites centralizados.
- Se mantiene Gestoría integral en la Mesa Centralizada de Trámites, como ente coordinador.

❖ APOYOS ECONÓMICOS EMERGENTES

APOYOS ECONÓMICOS EMERGENTES			
Cantidad	Concepto	Individual	Total
120	Apoyos emergentes a todos los núcleos familiares	\$10,037.44	\$1,204,492.80
26	Apoyos emergentes a núcleos de familiares de personas fallecidas	\$40,060.14	\$1,041,563.64
93	Apoyo a núcleos familiares con una persona lesionada	\$30,112.32	\$2,800,445.76

❖ APOYOS ECONÓMICOS EMERGENTES

ACCIONES EN APOYO A FAMILIARES DE HOSPITALIZADOS Y FALLECIDOS	
Alimentos	12,351 servicios alimenticios
Alojamiento	401 acciones de alojamiento
Traslados de los familiares de las personas lesionadas	2,471 servicios
Compensación Subsidiaria	26 pagos por la cantidad de \$1,000,000.00 M.N.

❖ BRIGADAS DE ASISTENCIA

ACCIONES DE LAS BRIGADAS DE ATENCIÓN	
Visitas domiciliarias:	3,927 efectuadas
Atenciones médicas, psicológicas y de trabajo social:	5,341 acciones de apoyo
Familias atendidas:	127 familias

❖ MESA CENTRALIZADA DE TRÁMITES

- **167 acciones diversas:** micro créditos, asesoría en materia laboral, acceso al empleo, programas sociales.
- **91 asesorías** en materia de acceso a pensiones y prestaciones de seguridad social.
- **16 gestiones** de trámite de inicio de sucesiones.
- **40 gestiones** para canalización médica, en sitio.
- **131 gestiones** para acciones orientación jurídica: tutora, guarda y custodia, etc.
- **579 gestiones** para acciones del Registro Civil de la Ciudad de México y **244 foráneas.**

PAGO DE INDEMNIZACIONES			
Cantidad	Concepto	Monto individual	Monto total
24	Pago de indemnización a núcleos familiares de personas fallecidas a beneficiario mayor de edad	\$870,000.00	\$20'880,000.00

2	Pago de indemnización a núcleos familiares de personas fallecidas para pago vía Fondo de Víctimas de la CEAVI con beneficiarios menores de edad	\$870,000.00	\$1,740,000.00
26	Indemnizaciones entregadas a Núcleos Familiares por concepto del Plan de Reparación Integral Colectivo de la CEAVI	\$1'000,000.00	\$26'000,000.00
Total ejercido			\$48'620,000.00

❖ ACCESO AL EMPLEO

- 61 empleos en el Gobierno de la Ciudad de México
- 84 de ingreso al sector privado

❖ BECAS A ESTUDIANTES

Se han otorgado 264 becas de manutención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 0 y 30 años.

❖ ACCESO A VIVIENDA DIGNA

- 70 familias accedieron a vivienda digna
- Se realizaron 114 acciones de mejoramiento de vivienda propia
- 19 créditos de vivienda han sido cancelados

❖ PROCEDIMIENTO JUDICIAL ANTE JUEZ PENAL DE CONTROL

- CEAVI en 1era Audiencia Judicial representa 81% de las víctimas cuyo caso se judicializó ante el TSJ.
- Se seguirá el procedimiento ordinario judicial ante Juez de Control acatando la voz de las víctimas, representando integralmente sus intereses y total transparencia.
- Acuerdo Reparatorio entre el GobCDMX, y las empresas constructoras, es diverso, Independiente y ajena su suscripción en las víctimas de la L12.
- En su momento, podrá existir “Justicia Restaurativa”, en las víctimas de L12 conforme a un estándar internacional y sujeto a su voluntad, pudiendo existir “Acuerdos Reparatorios” entre empresas, personas físicas y víctimas de L12. v FALSO cualquier condicionamiento u hospedamiento en apoyos de CEAVI, con independencia de la AJ elegida.
- Se fijó audiencia judicial el 3 de diciembre de 2021
- Pendiente comparecencia de dos sujetos investigados ante el Juez de Control y definir su situación jurídica, con motivo de la eventual imputación de FGJ por los delitos correspondientes

COLEGIO “ENRIQUE REBSAMEN”

- Se emitió la resolución administrativa de compensación colectiva de fecha 23 de octubre de 2020 y 29 resoluciones de anexos, como parte de la reparación integral del daño, conforme a los cuales se determinaron los montos compensatorios respecto a las víctimas registradas y que a esa fecha han comparecido a ejercer sus derechos.

❖ Datos Generales

Ente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctima

Tipo de Acción: Atención a víctimas

Programa / Acción: Cumplimiento de recomendación

Nombre de Ficha: Recomendación 31VG/2019 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Presupuesto Asignado: \$60'250,859.01

Presupuesto Ejercido: \$52'814,988.16

❖ Descripción

- ❖ En el marco de la “Recomendación 31VG/2019” emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por violaciones graves contra los derechos humanos de las 26 personas que fallecieron en el “Colegio Rebsamen”, así como de sus familias y de 23 personas que sufrieron lesiones, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas suscribió la resolución administrativa de compensación colectiva de fecha 23 de octubre de 2020 y 29 resoluciones de anexos, conforme a los cuales se determinaron los montos compensatorios respecto a las víctimas registradas y que a esa fecha han comparecido a ejercer sus derechos.

❖ Resultados

Del 1 de enero al 15 de julio de 2021 Cantidad: 26 compensaciones económicas

Unidad de Medida: compensaciones económicas.

A la fecha, se han otorgado pagos por un monto total de **\$52'814,988.16**, distribuido entre 26 núcleos familiares contemplados en la “Recomendación 31VG/2019”. Restan por cubrir 3 núcleos familiares cuyos casos se dirimen ante autoridades judiciales.